

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES  
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

*Denominación del título:* **Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**

*Universidad responsable administrativa:* **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**

*En caso de título interuniversitario, universidades participantes:*

*Centro/s donde se imparte:* **FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE DERECHO**

*Número de plazas:* **90**

*Curso de implantación:* **2013**

*Fecha de verificación o de renovación de la acreditación:* **04/10/2016**

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*El plan de estudios se está implantando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada y es coherente, a nivel general, con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. Los resultados globales de los principales indicadores de la titulación muestran una cobertura total de las plazas ofertadas (90), con 97 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 17-18, en tendencia positiva sostenida, así como tasas por encima de las fijadas en la memoria de verificación.*

*Desde la perspectiva de coordinación de la titulación, se dispone, a nivel global, de mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una correcta asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal, con una valoración positiva por parte del alumnado (3,44 sobre 4) y del PDI (3,88) en el curso 17-18.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Activar a través de un plan de acción formal actividades de publicidad y marketing (independientes o en coordinación con el Colegio de Gestores) con el objetivo de aumentar el número de alumnos matriculados en la modalidad presencial, en la que el número de alumnos matriculados ha descendido en el último curso (aumento de la competencia: dos Universidades han ofertado en el curso 2018-19 el mismo título).*

*Sobre incrementar la relación con el entorno empresarial, no se constata la existencia, más allá del momento en el que el programa se diseña, de una dinámica estructurada de relación con empresas y empleadores, clave tanto para recoger de forma oportuna y fiable expectativas presentes y futuras del mercado laboral como de cara a recibir una retroalimentación de valor sobre el grado de adecuación real de los egresados en el contexto profesional. La posibilidad de que empleadores (o representantes de éstos) participen en órganos internos de la titulación permitiría recibir una retroalimentación regular sobre la evolución de las características del perfil de egreso requerido por las empresas.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

#### **MOTIVACIÓN:**

*La información mostrada en la web del título se encuentra muy bien organizada y es muy sencillo e intuitivo acceder a ella. Los diferentes grupos de interés pueden encontrar la información actualizada a través de las diferentes pestañas. Destaca positivamente la presentación en acceso público de diferentes resultados del título y su análisis por cursos académicos.*

*Por otro lado, falta información sobre la modalidad online. No hay calendario de exámenes para esta*

modalidad y no se detalla cómo se realizarán las prácticas externas. A pesar de que en las guías docentes se distingue entre modalidad presencial y online y se dan instrucciones específicas puede faltar información para el futuro estudiante de la modalidad online.

#### **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

- Incluir información sobre las diferentes modalidades: presencial y online.
- Revisar la bibliografía de las guías docente puesto que faltan datos en la citación de las obras, que pueden dificultar el acceso del alumnado a las obras.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

- Poner un enlace desde la web del título que permita acceder a la información sobre programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles. Ya lo hay para la movilidad pero hay otros servicios que no se encuentran citados.
- Dedicar un apartado de la página web a la actualidad académica del Máster con información de interés para el estudiante y el profesorado.

#### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

#### **MOTIVACIÓN:**

Los informes de anuales del título, donde se revisa la implantación del SGIC, son elaborados por el coordinador de calidad y la comisión de calidad del centro, donde se analizan los resultados del título y se establece el plan de mejoras, con plazos, responsables e indicadores de cumplimiento. No todas las mejoras a adoptar que se describen a lo largo del informe tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora presentado al final del informe. Por ejemplo, se habla de plantear al Coordinador de Internacional de la Facultad la búsqueda de Universidades tanto en España como en el Extranjero en donde los alumnos del máster puedan cursar el módulo de Prácticas y esta no aparece en el plan de mejoras global (ni en el informe para AVAP).

A nivel de título, los responsables de cada titulación realizan otro informe adicional que comprende los criterios señalados en el protocolo de AVAP. En el informe presentado a la AVAP no aparece reflejada la acción de mejora establecida en el informe de anual del título del curso 2017/18, respecto a Introducir nuevos contenidos en los módulos de Fiscalidad y Laboral Civil.

En este mismo informe presentado a la AVAP se habla de que el nº de estudiantes en modalidad presencial ha disminuido, pero no se indica el número para poder hacer una valoración más objetiva. Se dice, además, que desde la titulación se van a realizar actividades de publicidad y marketing en coordinación con el Colegio de Gestores. Se habla también que como acción de mejora se ha encargado a los coordinadores de módulo el seguimiento de las sesiones docentes de los respectivos profesores de cada área, al objeto de establecer las permutas o cambios de clases entre profesores cuando se produce alguna incidencia, de tal manera que se garantiza, y así ha ocurrido en todas las ediciones, que los alumnos no pierdan docencia. Estas acciones de mejora no aparecen reflejadas en el plan de mejoras global del 17/18.

Las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación del título han sido analizadas dentro del SGIC por parte los responsables del título.

La Universidad tiene definidos los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes;

el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Estos procedimientos se han implantado adecuadamente.

Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Algunas de las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción que se aportan, siguen siendo bajas y no permiten utilizar la información como base para la mejora continua de la titulación.

Se han puesto en marcha acciones de mejora para incrementar el % de participación, pero no se ha conseguido el objetivo perseguido en todos los casos.

La Universidad tiene definido el procedimiento Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias. Las sugerencias, quejas y felicitaciones (QSF) se canalizan normalmente a través del buzón on-line disponible en la web de la Universidad. El procedimiento establece el protocolo a seguir para realizar la gestión de las sugerencias y las reclamaciones que realice cualquier parte interesada que interaccione con la Universidad. Durante el curso 2017-18 no se han recibido ninguna.

#### **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

1. Se debe establecer la sistemática adecuada para que las acciones de mejora derivadas del análisis del título sean las mismas en el informe anual del título, en el informe que se presenta a la AVAP y en el Plan de Acción Global.
2. Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación. Por ejemplo, se podría pensar en llevar a cabo focus group, encuestas presenciales...

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Se recomienda establecer una comisión de calidad del título, en la que estén representados todos los grupos de interés, y elaborar un único informe de seguimiento de la titulación donde se analicen todos los aspectos relevantes del título (tanto internos como de la AVAP).

### **Dimensión 2. Recursos**

---

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

#### **MOTIVACIÓN:**

El personal académico que imparte docencia reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, teniendo la adecuada experiencia profesional y docente. En relación al curso 17-18, de los 14 profesores que han participado en la docencia del Título, 9 son doctores (64,29%). El número de quinquenios del conjunto de profesorado es de 33 y el de sexenios 2. La Tasa PDI tiempo completo es de 65,41%.

#### **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

Desde la perspectiva de investigación, dado el número de sexenios acumulado por el claustro docente de la titulación (2), es clave potenciar de forma efectiva y con resultados visibles, la formación investigadora y el desarrollo profesional del profesorado. La misma observación aplicaría a la dinámica de actualización docente, tanto en la dimensión tecnológica, técnica -asociada al contenido de las

materias impartidas- y pedagógica (adopción de metodologías de innovación docente).

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Si bien se cita la participación del profesorado en acciones formativas de diferente naturaleza, no se constata la existencia de información sobre % de asignaturas en las que se aplican metodologías de innovación docente ni con qué intensidad. Del mismo modo, no se constata en detalle los mecanismos de evaluación de competencias en base a dichas metodologías docentes.*

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*En general, el personal de apoyo es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Los recursos materiales y servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título pueden también considerarse adecuados, por parte del alumnado, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos (Las infraestructuras destinadas al desarrollo de la titulación han sido adecuadas (aulas, bibliotecas, laboratorios, conexiones online, etc.) (3,50), Los recursos materiales de apoyo al estudio han sido adecuados (fondos bibliográficos, ordenadores, materiales online, otros materiales, etc.) (3,50).*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

#### **MOTIVACIÓN:**

*Se considera que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, ajustándose razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.*

*La evaluación de los egresados es muy positiva, en términos globales, con los resultados de aprendizaje (3,50 en el curso 17-18).*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*La baja tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción del alumnado (18 sobre 97 en el curso 17-18) es un problema en el tratamiento y análisis de la información, siendo clave conseguir tasas de respuesta más elevadas de cara a poder disponer de una mínima representatividad estadística.*

*Desde el punto de vista del colectivo de empleadores, es clave contrastar si los resultados de*

aprendizaje previstos y las competencias adquiridas realmente están dando respuesta a las necesidades reales del sector empresarial. Por ello, se recomienda formalizar un mecanismo de recogida de la percepción de los empleadores (no nos referimos a la retroalimentación de los tutores respecto a las prácticas externas) que permita verificar el grado de adecuación de la formación a lo esperado.

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

#### **MOTIVACIÓN:**

*La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación son adecuadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha pasado de 85 en el curso 2016/17 a 97 en el 17/18, superando el número de plazas ofertadas. En el informe presentado a la AVAP se habla de que el número de estudiantes en modalidad presencial ha disminuido, pero no se indica el número para poder hacer una valoración más objetiva. Se dice, además, que desde la titulación se van a realizar actividades de publicidad y marketing en coordinación con el Colegio de Gestores con el objetivo de aumentar el número de alumnos matriculados en la modalidad presencial.*

*Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y abandono son satisfactorias y acordes a los valores estimados en la memoria de verificación.*

*Respecto a la satisfacción de los grupos de interés, en general, los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-altos. No hay evidencia del % de participación, por lo que no se puede saber si las valoraciones obtenidas son representativas. Asimismo, la participación en las encuestas es baja.*

*Del informe de inserción laboral del curso 2016-17 (participación del 89,41%, 76 de 85), se deduce que el 89% se encuentran actualmente trabajando mientras que el 11% restante se encuentra en situación de desempleo. Además, el 96% de los egresados se encuentra muy satisfecho o bastante satisfecho con la formación recibida.*

#### **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se debe seguir trabajando para incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, de modo que el título cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación. Por ejemplo, se podría pensar en llevar a cabo focus group, encuestas presenciales...*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

- 1. Se recomienda aumentar la información contenida en los informes de satisfacción. En concreto, el tamaño de la población encuestable, el número de respuestas, el porcentaje de participación y las tendencias de cursos anteriores, lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados.*
- 2. Se recomienda establecer los procedimientos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.*